

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1746

Impreso el día 2 de octubre de 2017

Término del artículo 113: 11 de octubre de 2017

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la asistencia técnica a medianos y pequeños productores, y otras cuestiones conexas. **Carmona**. (4.271-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carmona, por el que se dirige al Poder Ejecutivo, para que a través de la Jefatura de Ministros, informe sobre cuestiones relacionadas con la ejecución del Programa Cambio Rural del Ministerio de Agroindustria de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe:

a) Asistencia técnica a medianos y pequeños productores

i) Programa cambio rural a cargo de INTA:

Monto de los recursos presupuestados, comprometidos y ejecutados de acuerdo a ley de presupuesto nacional 2017 –hasta la fecha del informe–, 2016 y 2015 con el detalle en unidades físicas de los productores asistidos y cantidad de asesores técnicos, especificando programas, jurisdicciones, en cada caso.

ii) Programa cambio rural a cargo de organismos internacionales:

Monto de los recursos presupuestados, comprometidos y ejecutados para el ejercicio 2017 –hasta la fecha del informe–, 2016 y 2015 con el detalle en unidades físicas de los productores asistidos y cantidad de asesores técnicos, especificando programas, jurisdicciones, en cada caso.

b) Explique si se verificaron cambios en el Programa Cambio Rural, en lo concerniente al cumplimiento de objetivos y beneficiarios. Fundamentación técnica y legal de los mismos. Acompañe la normativa sobre el reempadronamiento de productores.

c) En caso de haberse producido bajas en la cantidad de productores asistidos en el mencionado Programa Cambio Rural, informe las razones y criterios que las determinan.

Informe si dichas restricciones serán permanentes o temporarias y, en el último caso, fecha afirmativa para su restablecimiento. En caso de ser permanentes especifique el impacto en el cumplimiento de los objetivos del programa, incidencia presupuestaria y el análisis del costo social involucrado.

d) Detalle de los programas y proyectos vigentes a cargo de la Unidad para el Cambio Rural, con especificación de la fuente de financiación y ejecución desde diciembre de 2015 a la fecha, determinando por jurisdicción rubros, montos y beneficiarios. Especifique alcance para los productores de la agricultura familiar y pymes.

e) Detalle de los programas y proyectos finalizados a cargo de la Unidad para el Cambio Rural, con especificación de la fuente de financiación y ejecución desde diciembre de 2015 a la fecha, determinando por jurisdicción rubros, montos y beneficiarios.

f) Detalle de los programas y proyectos vigentes a cargo de Pro Huerta, con especificación de la fuente de financiación y ejecución desde diciembre de 2015 a la

fecha, determinando por jurisdicción rubros, monto y beneficiarios.

Sala de la comisión, 26 de septiembre de 2017.

*Gilberto O. Alegre. – José A. Ruiz Aragón.
– Luis E. Basterra. – Martín Maquieyra.
– María C. Álvarez Rodríguez. – Gustavo
H. Arrieta. – Luis G. Borsani. – María
E. Brezzo. – Sergio O. Buil. – Gabriela
B. Estévez. – Yanina C. Gayol. – Silvia
R. Horne. – José C. Nuñez. – Cornelia
Schmidt Liermann. – Ricardo A. Spinozzi.
– Pablo Torello. – Francisco J. Torroba.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carmona, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Gilberto O. Alegre.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de Jefatura de Ministros informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre cuestiones relacionadas con la ejecución del Programa Cambio Rural del Ministerio de Agroindustria de la Nación, especialmente en lo atinente a:

a) Asistencia técnica a medianos y pequeños productores

i) Programa Cambio Rural a cargo de INTA:

Monto de los recursos presupuestados, comprometidos y ejecutados de acuerdo a ley de presupuesto nacional 2017 –hasta la fecha del informe–, 2016 y 2015 con el detalle en unidades físicas de los productores

asistidos y cantidad de asesores técnicos, especificando programas, jurisdicciones, en cada caso.

ii) Programa Cambio Rural a cargo de organismos internacionales

Monto de los recursos presupuestados, comprometidos y ejecutados para el ejercicio 2017 –hasta la fecha del informe–, 2016 y 2015 con el detalle en unidades físicas de los productores asistidos y cantidad de asesores técnicos, especificando programas, jurisdicciones, en cada caso.

b) Explique si se verificaron cambios en el Programa Cambio Rural, en lo concerniente al cumplimiento de objetivos y beneficiarios. Fundamentación técnica y legal de los mismos. Acompañe la normativa sobre el reempadronamiento de productores.

c) En caso de haberse producido bajas en la cantidad de productores asistidos en el mencionado Programa Cambio Rural, informe las razones y criterios que las determinan.

Informe si dichas restricciones serán permanentes o temporarias y, en el último caso, fecha afirmativa para su restablecimiento. En caso de ser permanentes, especifique el impacto en el cumplimiento de los objetivos del programa, incidencia presupuestaria y el análisis del costo social involucrado.

d) Detalle de los programas y proyectos vigentes a cargo de la Unidad para el Cambio Rural, con especificación de la fuente de financiación y ejecución desde diciembre de 2015 a la fecha, determinando por jurisdicción rubros, montos y beneficiarios. Especifique alcance para los productores de la agricultura familiar y pymes.

e) Detalle de los programas y proyectos finalizados a cargo de la Unidad para el Cambio Rural, con especificación de la fuente de financiación y ejecución desde diciembre de 2015 a la fecha, determinando por jurisdicción, rubros, montos y beneficiarios.

f) Detalle de los programas y proyectos vigentes a cargo de Pro Huerta, con especificación de la fuente de financiación y ejecución desde diciembre de 2015 a la fecha, determinando por jurisdicción rubros, monto y beneficiarios.

Guillermo Carmona.